

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TEC0006187**



**SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 26AS2023 TRAGSATEC DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

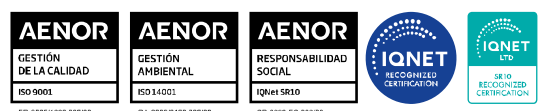
Con fecha 16 de noviembre de 2023, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 26AS2023 UT5 TEC de 15 de noviembre de 2023, en el procedimiento de licitación para la contratación del Servicio de apoyo para el mantenimiento evolutivo, correctivo y preventivo de la infraestructura de datos espaciales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NEXTGENERATION EU, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, Ref.: TEC0006187, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), **HA RESUELTO:**

**Empresas admitidas:**

- NIF: A41414145 GUADALTEL, S.A.

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:



Orden 1.- NIF: A41414145 **GUADALTEL, S.A.** Propuesto para la adjudicación  
Total puntuación: **100,00 puntos**

**Mejor oferta:**

La oferta presentada por la empresa **GUADALTEL, S.A** por un importe total de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS (92.482,50 €), base imponible.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

*Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO  
*Jefe de la UT5  
Escritura poder otorgada  
05/04/2013*

D. FRANCISCO DOMÍNGUEZ LAMA  
Gerente Territorial de Tragsatec UT5  
Escritura poder otorgada  
12/07/2013